



Municipio de Río Grande



Río Grande, 22 de Agosto de 2018.

**Visto:**

Ordenanza Municipal N° 3844/2018.

Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

La Nota TCM- Vocal 1° N° 105/2018.

El Acta TCM N° 028/2018.

**Considerando:**

Que, la Ordenanza Municipal N° 3844/2018 establece en su art. 9 que *"el Tribunal de Cuentas será representado por su presidente. (...) En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Tribunal de cuentas será representado por el vocal que le siga en turno"*.

Que, mediante Nota T.C.M- Presidencia N° 105/2018 – de fecha 14 de Agosto de 2018, el Presidente Dr. Pedro A. FERNANDEZ, informa que se encontrará ausente de sus funciones desde el día 30 de Agosto hasta el día 12 de Septiembre, ambos inclusive, en concepto de compensación de los días que estuvo afectado a la Feria de invierno de este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, mediante el Acta TCM N° 028/2018, se decidió designar al Vocal C.P. Carlos Alejandro IOMMI, para asistir en representación de este Tribunal de Cuentas, a la *"XXV Jornadas Nacionales de Actualización Doctrinaria, Tribunales de Cuentas Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina"*, la cual se llevará a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy los días 10, 11 y 12 de Septiembre de 2018,

Que, conforme el Art. 2 del Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal, en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del T.C.M., éste será suplido en sus funciones por el Vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporario de dos vocales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal Auditor y/o Fiscal Legal.

Que, por los motivos mencionados y ante la ausencia del Presidente Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ y del Vocal 1° C.P. Carlos Alejandro IOMMI, por los motivos expresados. Se establece que el Fiscal Contable CP. Hugo BARRIA MIRANDA, subrogará el cargo de Vocal desde el día 10 hasta el día 12 de Septiembre de 2018, inclusive.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

**RESUELVE**



**ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO** de la ausencia del Presidente desde el día 30 de Agosto hasta el día 12 de septiembre de 2018 inclusive, por motivos en los expresados en los considerandos.

**ARTICULO 2°.- INFORMAR** que el Vocal 1° CP. Carlos Alejandro IOMMI estará a cargo de la Presidencia, desde el día 30 de Agosto hasta el día 07 de Septiembre de 2018 inclusive, ante el regreso del Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ.

**ARTICULO 3°.- INFORMAR** que el Vocal 2° CP. Nicolás Armando Giordano Amieva, estará a cargo de la Presidencia, desde el día 10 de septiembre hasta el día 12 de septiembre de 2018 inclusive, ante el regreso del Dr. Pedro Ángel FERNANDEZ.

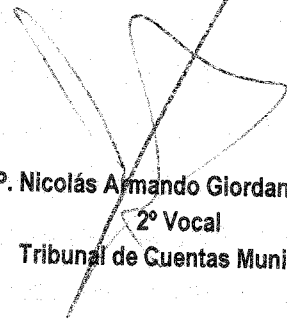
**ARTICULO 4°.- INFORMAR** que el Fiscal Contable CP. Hugo BARRIA MIRANDA, subrogará el cargo de Vocal desde el día 10 hasta el día 12 de Septiembre de 2018, inclusive.

**ARTICULO 5°.- REGISTRAR**, comunicar, notificar, publicar, y cumplido, archivar.

### **RESOLUCIÓN T.C.M. N° 142/2018.**

  
C.P. Carlos Alejandro Iommi  
1° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

  
C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva  
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

  
Dr. Pedro Ángel Fernández  
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal